

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de Restricciones

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Dictamen de Restricciones

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-pl-02
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Titular de la Dirección: **ARQ. RODOLFO EDUARDO AMATE TIRADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen de Restricciones

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$ 75.63

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística

Domicilio: Carretera Celaya- Salvatierra Km. 4.5 Rancho Seco

Teléfono(s): 01(461) 618.27.07

Correo electrónico: planeaciónimipe@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud dirigida al Director General de IMIPE (Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado) en la cual deberá anexar dirección y teléfono del solicitante, misma que deberá estar firmada por el propietario o quien acredite interés jurídico (arrendatario jurídico, comodatario, albacea, etc., presentando copia del documento que lo acredite).	1	1
2. En caso de que la persona que recoja el documento no sea ni el propietario ni el solicitante, deberá presentar carta poder simple (firmada ante dos testigos) y credencial de elector.	1	NA
3. Escritura pública o título parcelario que acrediten la propiedad con medidas y colindancias, así como presentar cuadro de construcción (legible) con rumbos y distancias que identifiquen el predio o la parcela.	NA	1
4. Recibo y comprobante de pago de impuesto predial 2020.	NA	1
5. Levantamiento topográfico del predio que incluya localización del predio en la mancha urbana o del municipio, con medidas y colindancias, detalles y características de su entorno, mediante descripciones a 50m, de su perímetro en coordenadas UTM, impreso o preferentemente digital en formato AutoCAD.	1	1
6. Copia de identificación del solicitante (INE).	NA	1
7. Pago de derechos.	1	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Las restricciones se derivan de las políticas, estrategias, proyectos y acciones establecidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Celaya, Gto., 2015-2040 (PMDUOET), aprobado el 28 de agosto y publicado en 2 de octubre del 2015.
- Las restricciones en lo general se generan por el proyecto de alineamiento de vialidades existentes o por el proyecto de vialidades futuras, pero también se generan por derechos de vía federales, tales como los de líneas de alta tensión, vías de comunicación federales, estatales o municipales, vías férreas, cuerpos de agua, etc., además de las generadas por elementos naturales tales como fallas geológicas, arboladas importantes, orografía accidentada y proyectos específicos emanados de los instrumentos de planeación.
- Los programas municipales de ordenamiento territorial establecerán el uso o destino a que podrán



dedicarse las áreas o predio, así como las previsiones para la integración de los sistemas de infraestructura vial y equipamiento urbano.

- No se recibirán documentos incompletos.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 146
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato., para el Ejercicio Fiscal del año 2020, Artículo 32, los derechos por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas, generará el cobro de conformidad con la siguiente tarifa, Fracción IX, constancias que expidan otras dependencias o entidades de la administración pública municipal, distintas a las expresamente contempladas en la presente ley \$75.63
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos del 225 al 228.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 695, 696 y 697.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

